

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

16 de noviembre de 2015

Hora: 9:30 h. en primera convocatoria y 10 h. en segunda.

Preside la sesión: D^a. Eva Garrido Pérez, Decana

Ejerce de Secretaria: D^a. Francisca Orihuela Gallardo, Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad

Asistentes:

D. Antonio Álvarez del Cuvillo

D^a Sofía Pérez de Guzmán Padrón

D. Pedro Hernández Lafuente

D^a Carmen Ferradans Caramés

D^a Marcela Iglesias Onofrio

D^a Carmen Jover Ramírez

D^a Margarita Gallego Sánchez

Se excusa:

D. M^a Dolores Cervilla Garzón

ORDEN DEL DÍA

La sesión se desarrolla conforme al siguiente orden del día:

1º.- Aprobación actas anteriores (19 de marzo y 24 de septiembre).

2º.- Aprobación, en su caso, de los informes de incompatibilidades de actividades octubre 2015.

3º.- Aprobación, en su caso, de los objetivos anuales y criterios de selección de movilidad del centro.

4º.- Nombramiento y asignación de tutores del PAT.

5º.- Propuesta de un sistema de tutorización para los alumnos del Máster en Mediación y aprobación, en su caso.

6º.- Informes pendientes.

7º.- Asuntos de trámite.

8º.- Ruegos y preguntas.

ACTA

1.- Aprobación actas anteriores (19 de marzo y 24 de septiembre).

Se aprueban por asentimiento las actas de las sesiones de 19 de marzo y 24 de septiembre de 2015.

2.- Aprobación, en su caso, de los informes de incompatibilidades de actividades octubre 2015.

Se aprueban por asentimiento los informes sobre incompatibilidades de actividades para los grados en TS y RR.LL. y RR.HH. elaborados por los coordinadores de los mismos (anexo I).

3.- Aprobación, en su caso, de los objetivos anuales y criterios de selección de movilidad del centro.

La profesora Iglesias, Coordinadora de Alumnado y Movilidad del centro, expone la propuesta de objetivos anuales y los criterios de selección de la movilidad del centro para los dos títulos que se imparten en la Facultad de Ciencias del Trabajo, el Grado en RRLL y RRHH y el Grado en Trabajo Social. También, junto al profesor Álvarez, los correspondientes al Máster en Mediación.

Se aprueban por asentimiento los objetivos anuales y criterios de selección de movilidad para los tres títulos, según se recoge en el anexo II.

4º.- Nombramiento y asignación de tutores del PAT.

La profesora Iglesias, Coordinadora de Alumnado y Movilidad del centro, explica los criterios que se han seguido en el proceso de asignación de alumnos a tutorizar. En concreto, se han asignado alumnos a aquellos profesores que habían participado el año anterior en el PAT y que este año han mostrado un particular interés en esta labor de tutorización.

Se aprueba por asentimiento el nombramiento y asignación de tutores tal como se recoge en el anexo III de este acta.

5º.- Propuesta de un sistema de tutorización para los alumnos del Máster en Mediación y aprobación, en su caso.

El profesor Álvarez, Coordinador del Máster en Mediación, informa que se ha recibido el Informe de Seguimiento de la DEVA en el que se recogen dos recomendaciones: 1) hacer un programa de tutorización y 2) establecer mecanismos y sistemas de coordinación horizontal y vertical. Este último en su sentido horizontal, que ya se realiza, se informará en el siguiente Autoinforme de Seguimiento del título. El sentido vertical no aplica en este máster ya que tiene duración de un año.

En cuanto a la tutorización, la viene haciendo el Coordinador del Máster, complementado con los tutores de prácticas y TFM. Se aprueba seguir con este sistema de tutorización del que se informará en el Autoinforme de Seguimiento 14-15.

6º.- Informes pendientes.

Los Coordinadores de los títulos informan de los siguientes documentos relativos a los títulos que coordinan, elaborados por ellos y que se encuentran en el Gestor Documental del SGC de la UCA:

Profesora Pérez de Guzmán:

- P02-02: Informe de ejecución del plan de acciones específicas de orientación preuniversitaria (Grados) 14-15.
- P04-02: Informe global del título: síntesis de los informes de asignaturas 14-15.
- P11-01: Informe cualitativo del BAU 14-15.

Profesor Hernández:

- P02-02: Informe de ejecución del plan de acciones específicas de orientación preuniversitaria (Grados) 14-15.
- P02-04: Informe de acceso a los títulos de la UCA y Análisis del perfil de ingreso 14-15.
- P04-02: Informe global del título: síntesis de los informes de asignaturas 14-15.
- P11-01: Informe cualitativo del BAU 14-15.

Profesor Álvarez:

- P02-04: Informe de acceso a los títulos de la UCA y Análisis del perfil de ingreso 14-15.
- P11-01: Informe cualitativo del BAU 14-15.

7º.-Asuntos de trámite.

Se han recibido una nueva solicitud de informe sobre reconocimiento de actividades. Los coordinadores de los grados hacen una revisión de las actividades propuestas y comprueban que no existen incompatibilidades. Se aprueban por asentimiento (anexo IV).

8º.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Se levanta la sesión a las 11:20 h. de lo cual doy fe como Secretaria con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

La Sra. Presidenta



Fdo. Eva Garrido Pérez

La Sra. Secretaria,



Fdo. Francisca Orihuela Gallardo

ANEXO I

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

INFORME SOBRE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES

Cádiz, a 8 de octubre de 2015

EMITIDO POR:

Sofía Pérez de Guzmán Padrón, Coordinadora del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Una vez revisadas las actividades y cursos aprobados inicialmente por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos (COAPA) en las sesiones de 17 de julio y 23 de septiembre de 2015, no se ha identificado ninguno que, por coincidencia de contenidos con asignaturas, sea incompatible con el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

INFORME SOBRE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES

Cádiz, a 9 de Octubre de 2015

EMITIDO POR:

Pedro Hernández Lafuente, coordinador del Grado en Trabajo Social.

Una vez revisadas las actividades y cursos aprobados inicialmente por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos (COAPA) en las sesiones de 17 de julio y 23 de septiembre 2015, se dictamina que no se ha identificado ningún módulo, seminario o actividad no permanentes cuyos objetivos y contenidos presenten coincidencias con las asignaturas del Grado en Trabajo Social.

ANEXO II

RSGC-P06-01: Objetivos anuales, propuestas de seguimiento y criterios de selección del centro relacionados con la movilidad de los estudiantes

CURSO ACADÉMICO:	2015-2016
TÍTULO:	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
CENTRO:	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Centros
RECEPTOR DEL INFORME:	Centros/Gestor Documental

Propuesta de objetivos del Programa de Movilidad en el Centro / título

- 1. Incrementar la oferta de movilidad en el centro mediante la firma de nuevos convenios con Universidades socias, no sólo dentro del programa Erasmus sino también a través del Aula Universitaria Iberoamericana.
- 2. Mejorar la difusión de la oferta de movilidad en el centro, con el fin de aumentar la movilidad de estudiantes del Grado.
- 3. Mejorar la difusión de la oferta académica del centro en el extranjero, con el fin de aumentar el número de Erasmus entrantes.
- 4. Evaluar el índice de participación del alumnado en los programas de movilidad en cada curso académico para plantear, en su caso, acciones de mejora.

Propuesta para el seguimiento de objetivos del Programa de Movilidad en el Centro / título

- 1. Dentro de los plazos establecidos por la ORI, se celebrarán nuevos convenios de movilidad, tanto nacional como internacional, para su incorporación a la oferta académica de próximas convocatorias.
- 2. Presentación al alumnado de los convenios de los que es titular la Facultad, y actualización de la información ofrecida en la página *web*. Insistirles en la necesidad de programar las estancias de movilidad, para lo que deben afianzar sus conocimientos en la lengua extranjera de los países de destino y obtener el certificado acreditativo del nivel B1. Ambas acciones se realizarán a principios de curso, y una vez publicada la convocatoria Erasmus +.
- 3. Información de parte de la responsable de movilidad del Centro a los distintos coordinadores académicos, una vez convocado el programa de movilidad Erasmus + y de movilidad SICUE, con el fin de coordinar y facilitar que se agilicen los procesos.
- 4. Seguimiento del alumnado que, habiendo sido formalmente seleccionado como beneficiario de una beca de movilidad Erasmus + en la base de datos de la ORI, finalmente se desplaza al país de destino y cumple el acuerdo académico consensuado.

Criterios de selección de los estudiantes del Centro / título que participaran en los Programas de Movilidad

El Responsable de Movilidad del centro y el Coordinador Académico reciben de la ORI las

Solicitudes presentadas por los estudiantes. La selección la realiza el Coordinador Académico en colaboración con el Responsable de Movilidad del centro, atendiendo fundamentalmente a dos criterios:

- a) El nivel de idiomas acreditado: exigencia de certificado del nivel B1 del idioma en el que cursará estudios en la Universidad de destino.

- El estudiante deberá aportar documentación sobre su nivel de idiomas B1 mediante certificado oficial de los centros incluidos en la lista que puede consultarse en la *web* del Centro Superior de Lenguas Modernas.

- El Coordinador académico podrá realizar una entrevista, prueba oral o escrita, si lo estima oportuno.

- El Coordinador académico podrá considerar la nota obtenida en asignaturas de idioma.

b) La nota media del expediente académico y el número de créditos superados: esta información la facilitará la ORI al Responsable de Movilidad del centro y a los Coordinadores Académicos.

Especial atención al alumnado solicitante en situación de permanencia, que habrá de ser comprobada por el coordinador académico. No podrán desplazarse a hacer la movilidad si no tienen adjudicada la permanencia antes de iniciar su estancia Erasmus +.

La fórmula que se propone para la baremación de las solicitudes de alumnos de la Facultad de Ciencias del Trabajo que desean participar en los programas de movilidad responde a la siguiente expresión:

$$C = \frac{\sum \text{Créditos (ECTS)}_i * \text{Calificación numérica}}{\text{Créditos totales de la titulación}(240)} * 0,65 + \text{Idioma} * 0,25 + \text{Otros} * 0,1$$

Créditos totales de la titulación(240)

Siendo:

- Créditos (ECTS): número de créditos de la asignatura aprobada (*i*).
- (Calificación numérica): calificación de la asignatura aprobada (*i*).
- Idioma: valor obtenido de la siguiente tabla (tabla 1):

Nivel de idioma certificado	Valor numérico asignado
B2	4
C1	5

Tabla 1. Valoración del nivel de conocimiento oficial de idiomas

- Otros: participación del alumno en actividades de representación del Centro (delegado de curso, representante de alumnos en Junta de Centro, alumnos colaboradores, etc): 1 punto por 1 año; 3 puntos por 2 años o más.

Esta fórmula clasificará a los alumnos solicitantes, según los certificados de idiomas entregados, dentro de uno de los siguientes 4 grupos generales:

ITALIANO	FRANCÉS	INGLÉS	ALEMÁN
Centros en Italia	Centros en Francia y en Bélgica	Centros Reino Unido y otros países que oferten cursos en inglés (Noruega, Finlandia, Suecia, Países Bajos, Alemania,)	Centros en Alemania

La preferencia del estudiante se atenderá en la medida de lo posible. Tras una primera adjudicación de plazas, se reunirá la Comisión ECTS del centro (formada por el Responsable de Movilidad y Coordinadores Académicos del Centro) para asignar las plazas disponibles al resto de solicitantes.

Si el alumno renunciase a su nombramiento deberá comunicarlo al Coordinador Académico, al Responsable de Movilidad del centro, a la ORI y a la secretaría de su centro.

Labor importante de los coordinadores académicos es comprobar en secretaría que los alumnos seleccionados para beneficiarse de una beca Erasmus, están matriculados en el curso académico de disfrute de la misma.

RSGC-P06-01: Objetivos anuales, propuestas de seguimiento y criterios de selección del centro relacionados con la movilidad de los estudiantes

CURSO ACADÉMICO:	2015-2016
TÍTULO:	GRADO EN TRABAJO SOCIAL
CENTRO:	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Centros
RECEPTOR DEL INFORME:	Centros/Gestor Documental

Propuesta de objetivos del Programa de Movilidad en el Centro / título

- 1. Incrementar la oferta de movilidad en el centro mediante la firma de nuevos convenios con Universidades socias, no sólo dentro del programa Erasmus sino también a través del Aula Universitaria Iberoamericana.
- 2. Mejorar la difusión de la oferta de movilidad en el centro, con el fin de aumentar la movilidad de estudiantes del Grado.
- 3. Mejorar la difusión de la oferta académica del centro en el extranjero, con el fin de aumentar el número de Erasmus entrantes.
- 4. Evaluar el índice de participación del alumnado en los programas de movilidad en cada curso académico para, en su caso, plantear acciones de mejora.

Propuesta para el seguimiento de objetivos del Programa de Movilidad en el Centro / título

- 1. Dentro de los plazos establecidos por la ORI, se celebrarán nuevos convenios de movilidad, tanto nacional como internacional, para su incorporación a la oferta académica de próximas convocatorias.
- 2. Presentación al alumnado de los convenios de los que es titular la Facultad, y actualización de la información ofrecida en la página *web*. Insistirles en la necesidad de programar las estancias de movilidad, para lo que deben afianzar sus conocimientos en la lengua extranjera de los países de destino y obtener el certificado acreditativo del nivel B1. Ambas acciones se realizarán a principios de curso, y una vez publicada la convocatoria Erasmus +.
- 3. Información de parte de la responsable de movilidad del Centro a los distintos coordinadores académicos, una vez convocado el programa de movilidad Erasmus + y de movilidad SICUE, con el fin de coordinar y facilitar que se agilicen los procesos.
- 4. Seguimiento del alumnado que, habiendo sido formalmente seleccionado como beneficiario de una beca de movilidad Erasmus + en la base de datos de la ORI, finalmente se desplaza al país de destino y cumple el acuerdo académico consensuado.

Criterios de selección de los estudiantes del Centro / título que participaran en los Programas de Movilidad

El Responsable de Movilidad del centro y el Coordinador Académico reciben de la ORI las solicitudes presentadas por los estudiantes. La selección la realiza el Coordinador Académico en colaboración con el Responsable de Movilidad del centro, atendiendo fundamentalmente a dos criterios:

- a) El nivel de idiomas acreditado: exigencia de certificado del nivel B1 del idioma en el que cursará estudios en la Universidad de destino.
 - El estudiante deberá aportar documentación sobre su nivel de idiomas B1 mediante certificado oficial de los centros incluidos en la lista que puede consultarse en la *web* del Centro Superior de Lenguas Modernas.
 - El Coordinador académico podrá realizar una entrevista, prueba oral o escrita, si lo estima oportuno.
 - El Coordinador académico podrá considerar la nota obtenida en asignaturas de idioma.

b) La nota media del expediente académico y el número de créditos superados: esta información la facilitará la ORI al Responsable de Movilidad del centro y a los Coordinadores Académicos.

Especial atención al alumnado solicitante en situación de permanencia, que habrá de ser comprobada por el coordinador académico. No podrán desplazarse a hacer la movilidad si no tienen adjudicada la permanencia antes de iniciar su estancia Erasmus +.

La fórmula que se propone para la baremación de las solicitudes de alumnos de la Facultad de Ciencias del Trabajo que desean participar en los programas de movilidad responde a la siguiente expresión:

$$C = \frac{\sum \text{Créditos (ECTS)}_i * \text{Calificación numérica}}{240} * 0,65 + \text{Idioma} * 0,25 + \text{Otros} * 0,1$$

Créditos totales de la titulación(240)

Siendo:

- Créditos (ECTS): número de créditos de la asignatura aprobada (*i*).
- (Calificación numérica): calificación de la asignatura aprobada (*i*).
- Idioma: valor obtenido de la siguiente tabla (tabla 1):

Nivel de idioma certificado	Valor numérico asignado
B2	4

C1	5
C2	6

Tabla 1. Valoración del nivel de conocimiento oficial de idiomas

- Otros: participación del alumno en actividades de representación del Centro (delegado de curso, representante de alumnos en Junta de Centro, alumnos colaboradores, etc): 1 puntos por 1 año; 3 puntos por 2 años o más.

Esta fórmula clasificará a los alumnos solicitantes, según los certificados de idiomas entregados, dentro de uno de los siguientes 4 grupos generales:

ITALIANO	FRANCÉS	INGLÉS	ALEMÁN
Centros en Italia	Centros en Francia	Centros Reino Unido y otros países que oferten cursos en inglés (Noruega, Finlandia, Suecia, Países Bajos, Alemania,)	Centros en Alemania

La preferencia del estudiante se atenderá en la medida de lo posible. Tras una primera adjudicación de plazas, se reunirá la Comisión ECTS del centro (formada por el Responsable de Movilidad y Coordinadores Académicos del Centro) para asignar las plazas disponibles al resto de solicitantes.

Si el alumno renunciase a su nombramiento deberá comunicarlo al Coordinador Académico, al Responsable de Movilidad del centro, a la ORI y a la secretaría de su centro.

Labor importante de los coordinadores académicos es comprobar en secretaría que los alumnos seleccionados para beneficiarse de una beca Erasmus, están matriculados en el curso académico de disfrute de la misma.

RSGC-P06-01: Objetivos anuales, propuestas de seguimiento y criterios de selección del centro relacionados con la movilidad de los estudiantes

CURSO ACADÉMICO:	2015-2016
TÍTULO:	Máster en Mediación
CENTRO:	Facultad de Ciencias del Trabajo
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Centros
RECEPTOR DEL INFORME:	Centros/Gestor Documental

Propuesta de objetivos del Programa de Movilidad en el Centro / título
<p>-Mantener la colaboración con la Fundación Carolina para la participación en el Máster de alumnos procedentes de Latinoamérica (matrícula completa en el Máster)</p> <p>-Difundir los programas de movilidad entre los alumnos del Máster</p> <p>-Facilitar desde el centro, en la medida de lo posible la recepción de alumnos extranjeros en el Máster, así como la participación de los alumnos del Máster en programas de movilidad.</p>
Propuesta para el seguimiento de objetivos del Programa de Movilidad en el Centro / título
<p>-Valoración cualitativa de la acogida en el Máster de alumnos externos que pudieran matricularse</p> <p>-Valoración cualitativa de la satisfacción de alumnos externos que pudieran matricularse en el Máster o de alumnos del Máster que participaran en programas de movilidad</p>
Criterios de selección de los estudiantes del Centro / título que participaran en los Programas de Movilidad
<p>Por las circunstancias del título, es difícil que se requiera un procedimiento de selección complejo para la cobertura de una plaza. En caso de que sea necesario, se utilizarán criterios equivalentes a los que se usan en el título de Grado:</p> <p><i>El Responsable de Movilidad del centro y el Coordinador Académico reciben de la ORI las Solicitudes presentadas por los estudiantes. La selección la realiza el Coordinador Académico en colaboración con el Responsable de Movilidad del centro, atendiendo fundamentalmente a dos criterios:</i></p> <p>a) <i>El nivel de idiomas acreditado: exigencia de certificado del nivel B1 del idioma en el que cursará estudios en la Universidad de destino.</i></p> <p>- <i>El estudiante deberá aportar documentación sobre su nivel de idiomas B1 mediante certificado oficial de los centros incluidos en la lista que puede consultarse en la web del Centro Superior de Lenguas Modernas.</i></p> <p>- <i>El Coordinador académico podrá realizar una entrevista, prueba oral o escrita, si lo estima oportuno.</i></p> <p>- <i>El Coordinador académico podrá considerar la nota obtenida en asignaturas de idioma.</i></p> <p>b) <i>La nota media del expediente académico y el número de créditos superados: esta información la facilitará la ORI</i></p>

al Responsable de Movilidad del centro y a los Coordinadores Académicos.

Especial atención al alumnado solicitante en situación de permanencia, que habrá de ser comprobada por el coordinador académico. No podrán desplazarse a hacer la movilidad si no tienen adjudicada la permanencia antes de iniciar su estancia Erasmus +.

La fórmula que se propone para la baremación de las solicitudes de alumnos de la Facultad de Ciencias del Trabajo que desean participar en los programas de movilidad responde a la siguiente expresión:

$$C = \frac{\sum \text{Créditos (ECTS)} i * \text{Calificación numérica}}{\text{Créditos totales de la titulación}(240)} * 0,65 + \text{Idioma} * 0,25 + \text{Otros} * 0,1$$

Créditos totales de la titulación(240)

Siendo:

- **Créditos (ECTS):** número de créditos de la asignatura aprobada (i).
- **(Calificación numérica):** calificación de la asignatura aprobada (i).
- **Idioma:** valor obtenido de la siguiente tabla (tabla 1):

Nivel de idioma certificado	Valor numérico asignado
B2	4
C1	5
C2	6

Tabla 1. Valoración del nivel de conocimiento oficial de idiomas

- **Otros:** participación del alumno en actividades de representación del Centro (delegado de curso, representante de alumnos en Junta de Centro, alumnos colaboradores, etc): 1 punto por 1 año; 3 puntos por 2 años o más.

Esta fórmula clasificará a los alumnos solicitantes, según los certificados de idiomas entregados, dentro de uno de los siguientes 4 grupos generales:

ITALIANO	FRANCÉS	INGLÉS	ALEMÁN
Centros en Italia	Centros en Francia	Centros Reino Unido y otros países que oferten cursos en inglés (Noruega, Finlandia, Suecia, Países Bajos, Alemania,)	Centros en Alemania

La preferencia del estudiante se atenderá en la medida de lo posible. Tras una primera adjudicación de plazas, se reunirá la Comisión ECTS del centro (formada por el Responsable de Movilidad y Coordinadores Académicos del Centro) para asignar las plazas disponibles al resto de solicitantes.

Si el alumno renunciase a su nombramiento deberá comunicarlo al Coordinador Académico, al Responsable de Movilidad del centro, a la ORI y a la secretaría de su centro.

Labor importante de los coordinadores académicos es comprobar en secretaría que los alumnos seleccionados para beneficiarse de una beca Erasmus, están matriculados en el curso académico de disfrute de la misma.

ANEXO III

INFORME: Nombramiento y asignación de Tutores del Plan de Acción Tutorial (PAT)

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo

Títulos: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Grado en Trabajo Social

Curso: 2015-2016

Fecha: 26 de octubre de 2015

Elaborado por: Marcela Iglesias Onofrio (Coordinadora de Alumnado)

INFORME: Nombramiento y Asignación de Tutores del PAT

En el marco del VI Programa de Orientación y Apoyo al estudiante (PROA) de la Facultad de Ciencias del Trabajo, se desarrolla el Plan de Acción Tutorial (PAT) durante los meses de octubre de 2015 a julio de 2016. El PAT trata de la tutorización entre un profesor (profesor-tutor) y un alumno (alumno tutorizado). Los profesores-tutores ejercen sobre los alumnos tutorizados funciones de carácter informativo, de orientación y de seguimiento académico. Participan del PAT todos los docentes y alumnos del Centro que así lo soliciten de forma voluntaria.

En total, participan del PAT de la Facultad de Ciencias del Trabajo en el curso 2015-2016, 10 profesores-tutores y 10 alumnos-tutorizados (7 en el Grado en RRLL y RRHH en Cádiz, 2 en Algeciras y 1 en el Grado en Trabajo Social en Jerez).

A continuación se ofrecen los datos correspondientes al nombramiento y asignación de profesores-tutores en las tres sedes de la Facultad de Ciencias del Trabajo (Cádiz, Algeciras y Jerez) y de las dos titulaciones del centro: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Grado en Trabajo Social.

**Tabla 1: Asignación de profesor-tutor y alumnos tutorizados
(sede de Cádiz)**

PROFESOR TUTOR	ALUMNO TUTORIZADO
Bernal Santamaría, Francisca	Bueno Butrón, Ornelia
Iglesias Onofrio, Marcela	Cabeza Lozano, Carla
Ayala Sánchez, Alberto	Campos Campos, José

Gallego Sánchez, Margarita	García Barrera, María del Carmen
Gil-Olarte, Paloma	González Barrera, Eduardo
Zayas García, Antonio	Roldán Conesa, Juan María
Sánchez Sevilla, Sergio	Sánchez Sanz, Raquel

**Tabla 2: Asignación de profesor-tutor y alumnos tutorizados
(sede de Algeciras)**

PROFESOR TUTOR	ALUMNO TUTORIZADO
Galiana Rubia, María del Mar	Cabello Sáez, Irene
Bermúdez Figueroa, Eva	Nadal Soler, Jaume

**Tabla 3: Asignación de profesor-tutor y alumnos tutorizados
(sede de Jerez)**

PROFESOR TUTOR	ALUMNO TUTORIZADO
Pastor Yuste, Raquel	Macías Alfaro, Milagrosa

ANEXO IV

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

INFORME SOBRE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES

Cádiz, a 16 de Noviembre de 2015

EMITIDO POR:

Pedro Hernández Lafuente, coordinador del Grado en Trabajo Social.

Una vez revisadas las actividades y cursos aprobados inicialmente por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos (COAPA) remitidas el 16 de noviembre de 2015, se dictamina que no se ha identificado ningún módulo, seminario o actividad no permanentes cuyos objetivos y contenidos presenten coincidencias con las asignaturas del Grado en Trabajo Social.

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

INFORME SOBRE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES

Cádiz, a 16 de noviembre de 2015

EMITIDO POR:

Sofía Pérez de Guzmán Padrón, Coordinadora del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Una vez revisadas las actividades y cursos pendientes de tratarse en la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos (COAPA), remitidas el 16 de noviembre de 2015, no se ha identificado ninguno que, por coincidencia de contenidos con asignaturas, sea incompatible con el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.